

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Esparragalejo

Esparragalejo (Badajoz)

Anuncio 3855/2026

"Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2026"

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2026

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de esta entidad, bases de ejecución y demás documentos y anexos que lo integran, y la plantilla de personal para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del texto refundido antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 170, en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, en horas de oficina.

De conformidad con el acuerdo adoptado y lo previsto en la legislación vigente, si durante dicho plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones y/o alegaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

En Esparragalejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José Pajuelo Sánchez.